

El Monitor de MACCIH

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo
contra la Corrupción y la Impunidad en
Honduras (MACCIH) de la Organización de
Estados Americanos

1 de enero al 28 de febrero del 2017

El propósito de esta publicación es proveer periódicamente un análisis independiente del trabajo que realiza MACCIH. Nuestra intención es que dicha publicación sea utilizada por individuos que estén familiarizados con el mandato de dos años de MACCIH y su historia y trabajo. El Monitor estará disponible únicamente online, en español e inglés. Para citarlo, favor hacerlo de la siguiente forma: "Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos de American University, El Monitor de MACCIH, Ejemplar 3, marzo 22, 2018".



El Monitor de MACCIH

Análisis Independiente de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) de la Organización de Estados Americanos



Fuentes y Organización

El Equipo. *El Monitor de MACCIH* es producido por el Centro de Estudios Latinoamericanos & Latinos (CLALS) de American University como parte de un proyecto sobre [Monitoring MACCIH and Anti-Impunity Efforts in Honduras](#), con el apoyo de Open Society Foundations. Es el producto de un equipo liderado por el [Prof. Charles T. Call](#), y compuesto por el Dr. Hugo Noé Pino; los Profs. Fulton Armstrong, Jayesh Rathod, y Eric Hershberg; y Aída Romero y Alexandra Vranas. El equipo también incluye a nuestro investigador en Honduras, Mario Cerna, cuyas constantes contribuciones han sido invaluable para el desarrollo de este ejemplar.

Fuentes. Este producto utiliza fuentes públicas, tales como reportajes de noticias, twits de personas de interés a la temática del proyecto, y conferencias de prensa. Asimismo, hemos utilizado información obtenida en entrevistas privadas con informantes clave dentro y fuera de Honduras. Estas fuentes incluyen a observadores independientes, periodistas y académicos; oficiales del gobierno de Honduras, de EE. UU., y otros; organizaciones no-gubernamentales ubicadas en Honduras y en EE. UU.; y funcionarios de la OEA y MACCIH.

Éste es el tercer ejemplar, y agradeceremos su retroalimentación. Pueden enviar sus comentarios a nuestros correos: call@american.edu y/o vranas@american.edu. Asimismo, puede leer nuestro primer y segundo ejemplar aquí: [El Monitor de MACCIH, Ejemplar 1](#) y [El Monitor de MACCIH, Ejemplar 2](#).

Consideraciones Generales

El periodo de enero y febrero del 2018 ha sido el más turbulento para la Misión, ya que Juan Jiménez Mayor, el vocero de MACCIH y representante especial al Secretario General de la Organización de Estados Americanos, renunció a su cargo. El fiscal Julio César Arbizu y el juez chileno Daniel Urrutia también renunciaron a la MACCIH. Jiménez Mayor divulgó una carta pública de renuncia a través de su cuenta de Twitter el [15 de febrero](#), y en ella detalló los obstáculos el gobierno de Honduras ha



interpuesto a la labor de la Misión, pero la mayor parte de su carta de cinco páginas fue dedicada a denunciar la falta de apoyo del Secretario General de la OEA, Luis Almagro Lemes. En una carta dirigida al presidente Juan Orlando Hernández el día antes, Almagro manifestó que “será necesario fortalecer el funcionamiento de la MACCIH dado que a pesar de haber tenido recursos y plena libertad de acción por parte de la Secretaría General no ha sido capaz de arrojar los resultados en cuanto a investigaciones y procesamientos por casos de corrupción que hubiéramos deseado y que le debemos al pueblo de Honduras”. En su carta de renuncia, Jiménez Mayor se quejó que la Secretaría de la OEA había retrasado contrataciones, había empleado el 25% del personal de la Misión en puestos en Washington, D.C., ocultado información presupuestaria, y debilitado su liderazgo dentro de la MACCIH. Almagro aceptó la renuncia de Jiménez Mayor, y nombró a Ana María Calderón Boy como [vocera interina](#) de la MACCIH. Luego procedió a contraargumentar las declaraciones de Jiménez Mayor, lo que llevó a una sorprendente discusión entre ambos vía Twitter, situación que ha debilitado la credibilidad e importancia de la OEA y de Almagro mismo, ya que Jiménez Mayor presentó en su cuenta de Twitter correos que desmentían a Almagro. Un grupo de diversas organizaciones de sociedad civil en EE. UU. solicitaron una reunión con el Secretario General para manifestar su preocupación por MACCIH y solicitar que el nuevo líder de la Misión tenga más apoyo, autoridad y autonomía. El Departamento de Estado de EE. UU. realizó esta misma solicitud ante la Secretaría General de la OEA.

En Honduras, las manifestaciones de [apoyo](#) para la MACCIH y particularmente, para Jiménez Mayor, no se hicieron esperar, y aun sectores que previamente habían sido críticos de la Misión manifestaron públicamente su apoyo hacia la labor de Jiménez Mayor. La [Asociación para una Sociedad Más Justa](#) (ASJ); el Embajador de Francia en Honduras [Pierre Christian Soccoja](#); el Embajador de la Unión Europea en Honduras Alessandro Palmero; el [CNA](#); el [Partido Liberal](#); el COHEP ([Consejo Hondureño de la Empresa Privada](#)); el [Colegio Médico de Honduras](#); el Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo en Honduras ([FOSDEH](#)); el [Colegio de Abogados de Honduras](#); y hasta el presidente Juan Orlando Hernández solicitaron que Jiménez Mayor se quedara como vocero de la MACCIH, y manifestaron su apoyo por la labor realizada. Luego de su renuncia, Jiménez Mayor solicitó a la ciudadanía no abandonar a la Misión, y declaró que “Vienen grandes cosas para la MACCIH”.

Los medios tradicionales hondureños le dieron cobertura sobre todo a las denuncias de Jiménez Mayor por la falta de apoyo de la OEA, e hicieron poca mención de los obstáculos presentados por el gobierno hondureño a la labor de MACCIH. Los medios alternativos se enfocaron más en estos obstáculos, tales como la modificación a la ley de presupuesto del Congreso Nacional, las declaraciones de ciertos funcionarios sobre la supuesta intromisión de MACCIH en la soberanía del país; los ataques e investigaciones de Jiménez Mayor y la campaña para desprestigiarlo, el hecho que la *Ley de Colaboración Eficaz* aún no se ha aprobado; y la disminución de las penas por actos de corrupción. Es interesante observar las diferencias en lo que los medios consideran importante para dar a conocer al público.

La OEA enfrenta el reto de nombrar a un nuevo líder de MACCIH que satisfaga las expectativas de la comunidad internacional y del público nacional, y que este genuinamente interesado en luchar contra la corrupción e impunidad, y que pueda tener que hacerlo sin suficiente apoyo de la OEA. La OEA depende de los Estados Miembros, y algunos de ellos temen que iniciativas como MACCIH lleguen a



sus propios países. En su carta criticando a MACCIH, Almagro indicó que había solicitado al ex presidente de Guatemala Álvaro Colom que mediase un dialogo sobre las reformas político-electorales en Honduras. Sin embargo, el anuncio realizado por la CICIG y el Ministerio Público de Guatemala que Colom había sido arrestado por [corrupción](#) puso en pausa su rol de mediador. Posteriormente, la Organización de las Naciones Unidas tomó las riendas en los esfuerzos de mediar un dialogo relacionado a las controversiales elecciones.

Dos de las investigaciones de más alto perfil de MACCIH han tenido distintos y contrastantes desenlaces. Primero, el caso de “*Red de Diputados*” sufrió un grave revés. En diciembre, la MACCIH y el Ministerio Público anunciaron la acusación de cinco diputados del Congreso Nacional por haberse apropiado de fondos públicos. Jiménez Mayor luego declaró que hasta 60, y posiblemente hasta 140 diputados estarían bajo investigación. Poco después que se anunciara la investigación, el Congreso Nacional aprobó reformas a sus artículos 16 y 131-A de la Ley Orgánica del Presupuesto General de la República. En esta aprobación se realizaron dos acciones simultáneas que han generado mucho malestar social al darse a conocer al público. La primera impide a la MACCIH continuar apoyando al Ministerio Público en el caso de la “*Red de Diputados*”, porque lo establecido como en estas reformas presupuestarias establecen que el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) hará una auditoría empezando desde el 2006 al presente sobre los fondos públicos recibidos por los diputados. Se establece un lapso de tres años para dicha auditoría, periodo durante el cual no procederá ninguna acción administrativa, civil o penal, sino solamente hasta que finalice dicha auditoría. Toda la documentación relacionada deberá ser enviada al TSC para su análisis y custodia.

Esto sirvió de base para que la jueza encargada del caso “*Red de Diputados*” declarará el juicio de los 8 acusados en suspenso hasta que no se realice dicha auditoría. El Tribunal Superior de Cuentas está dominado por el Partido Nacional, y sus integrantes fueron nombrados en un proceso al que MACCIH objetó en su primer año de existencia. La Encargada de Negocios de la Embajada de EE. UU., Heide Fulton, manifestó vía Twitter que estas reformas constituían un “[monumental retroceso](#)” en la lucha contra la corrupción. Los gobiernos de Canadá y el Reino Unido se unieron a la petición del gobierno de EE. UU. de rectificar estas [reformas](#). Adicionalmente, fue revelado (y hecho público por Jiménez Mayor) que dicho párrafo de reformas no fue leído al momento de la aprobación del artículo, lo cual indica que fue añadido por alguien más posteriormente. Aunque el Congreso envió una “fe de erratas” que elimina ese párrafo de la ley, el Ministerio Público está analizando si esta acción en sí misma es constitutiva de delito.

En un avance positivo para MACCIH, Rosa Elena de Lobo, Primera Dama del gobierno de Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) fue arrestada en febrero como resultado de las investigaciones realizadas por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), la Unidad Fiscal Especial Contra la Corrupción y la Impunidad (UFECIC) y MACCIH. El caso ha sido nombrado “*La Caja Chica de la Dama*” dada la forma casual y personal en la cual los funcionarios involucrados (posiblemente hasta nueve) en el caso utilizaban fondos públicos. Los funcionarios aclararon que las modificaciones a la Ley de Presupuesto no interferirían con esta investigación o con la investigación de Mario Zelaya, el ex director del Instituto Hondureño de Seguridad Social, en el tan sonado caso del IHSS. Dado su alto perfil, el arresto de Rosa Elena de Lobo ha encendido una chispa de esperanza en la ciudadanía hondureña que



funcionarios públicos del pasado y el presente de alto perfil puedan ser arrestados por casos de corrupción.

El destino de MACCIH también se ha visto amarrado al sentimiento generalizado de la crisis política luego de las controversiales elecciones de noviembre del año pasado. A lo interno del país, un sentimiento generalizado de falta de legitimidad de la reelección del presidente permea muchas conversaciones, con algunos observadores manifestando al CLALS que la posición más popular del país es “Fuera JOH”. La *Alianza de Oposición contra la Dictadura* ha movilizado una multitud de protestas, que ha llevado a actos de represión por parte de la Policía Militar y las Fuerzas Armadas de Honduras. Más de treinta civiles han sido asesinados. El gobierno hondureño ha hecho un llamado para un diálogo que logre restaurar la paz, un diálogo que fue aceptado vacilantemente por la oposición, no sin antes estipular que cualquier diálogo debía ser mediado por una organización internacional como [Organización de las Naciones Unidas \(ONU\)](#). La ONU respondió enviando una misión exploratoria a Honduras a principios de febrero, y en la semana final de febrero la misión presentó un reporte en el cual recomiendan una serie de medidas para mejorar el marco de la Constitución hondureña, el respeto de los derechos humanos y el [estado de derecho](#). Dado el control del Partido Nacional sobre los tres poderes del estado: el Ejecutivo, el Legislativo, y el Poder Judicial, algunos analistas opinan que MACCIH es el mecanismo independiente clave para la rendición de cuentas, por lo menos en lo que concierne al abuso de poder en materia de corrupción.

Sin embargo, el impacto futuro que pueda tener MACCIH dependerá muchísimo en quien sea nombrado sucesor de Jiménez Mayor, y los poderes que esa persona pueda ostentar. Actualmente, la prisa por nombrar al sucesor del vocero de la Misión se ve equilibrada por las peticiones de donantes y de la sociedad civil que el sucesor de Jiménez Mayor sea realmente el líder de MACCIH, y que tenga control sobre las contrataciones y presupuesto. Asegurar este cambio es crucial antes de nombrar a un nuevo vocero(a) de MACCIH.

Monitoreo de Áreas Específicas del Mandato de MACCIH

1. Investigaciones y Juicios de Alto Impacto

Jiménez Mayor, siendo aún vocero de MACCIH, manifestó a investigadores del CLALS que MACCIH, junto a UFECIC, estaba realizando investigaciones de nueve casos de alto impacto a mediados de diciembre del 2017. Luego de su renuncia, MACCIH y UFECIC expresaron que ellos continuarían con su trabajo, incluyendo la posibilidad de iniciar nuevas investigaciones. Como se mencionó anteriormente, hubo un arresto en el caso de Rosa de Lobo. A continuación, abordamos los casos más avanzados, casos que han sido judicializados.



El Caso de Rosa de Lobo.

El caso de más alto perfil de MACCIH hasta el momento ha sido denominado "[La Caja Chica de la Dama](#)" e involucra a la ex Primera Dama de Honduras, Rosa Elena de Lobo, quien fue [detenida](#) y encarcelada el pasado 28 de febrero de 2018 por suponerla responsable de los presuntos delitos de malversación de fondos en contra de la administración pública, lavado de activos y asociación ilícita, actos cometidos durante el período de gobierno de su esposo Porfirio Lobo Sosa (2010-2014) e incluso en el 2015. De hecho, el mismo Lobo Sosa es investigado por la MACCIH por su [vinculación](#) con el cartel "*Los Cachiros*". Lobo Sosa dijo, el 2 de marzo de 2018 (en la audiencia inicial de su esposa), estar [listo](#) para enfrentar la investigación de la MACCIH.

El arresto de Rosa de Lobo fue realizado por la Policía Militar del Orden Público, la Agencia Técnica de Investigación Criminal (ATIC), y la Unidad Fiscal Especial Contra la Corrupción y la Impunidad (UFECIC). El arresto de Rosa de Lobo ha sido reportado por medios de comunicación internacionales, tales como [Associated Press](#), [New York Times](#), [EFE](#), e [InSight Crime](#). Actualmente se encuentra recluida en el Centro Femenino de Adaptación Social ([CEFAS](#)) en una celda que algunos han llamado una suite VIP.

Aunque la investigación de Rosa de Lobo fue iniciada por el CNA, la UFECIC continuo con la misma, apoyado por MACCIH. A la ex Primera Dama se le acusa de haber retirado [L.16 millones](#) (aproximadamente USD\$680,000) de las arcas del Despacho de la Primera Dama y luego depositar dicha suma en una cuenta de banco personal. Se le acusa, asimismo, de apropiarse de L.6.9 millones (aproximadamente USD\$250,000) destinados para la compra de zapatos y uniformes escolares para niños a través del programa Uniformando y Calzando a los Niños de Honduras.

El hijo de Porfirio Lobo, Fabio Lobo, fue sentenciado por una corte en Nueva York el pasado septiembre por [narcotráfico](#) y asociación ilícita con la banda criminal "*Los Cachiros*."

El mismo día de la detención de la ex primera dama, la vocera interina de la MACCIH, Ana María Calderón; en compañía de la fiscal internacional, Martha Garrido y el juez internacional, Marco Villeda, ofrecieron una conferencia de prensa en la que afirmaron que Rosa Elena de Lobo creó una [red de blanqueo de fondos del estado](#). Esta red estaría conformada por nueve personas (tres de ellos ya acusados, incluyendo a Rosa Elena de Lobo) que se apropiaron de fondos durante los años 2011 al 2015. Todos ellos, según el comunicado de la Misión, cobraron más de 70 cheques (cerca de 45 de ellos cobrados incluso después de que la ex primera dama había dejado el poder) simulando relaciones contractuales, para dar apariencia de legalidad, que después convertían a dinero en efectivo. El comunicado de la MACCIH revela además que el 22 de enero de 2014, cinco días antes de dejar el poder, la ex funcionaria abrió una cuenta personal en [Banco Ficohsa](#) a nombre de Rosa Elena Bonilla de Lobo y ese mismo día depositó la cantidad de L.16 millones de lempiras a través de un cheque



proveniente de la cuenta la *Unidad de Desarrollo Comunitario del Despacho de la Primera Dama* (UDECO). Calderón Boy [enfatizó](#) la importancia que éste sea el primer caso que ha sido manejado por la nueva jurisdicción anticorrupción diseñada por MACCIH el otoño pasado.

Antes de partir de Honduras el 24 de febrero, Juan Jiménez Mayor manifestó: “La MACCIH tiene casos que [sorprenderán a Honduras](#)”. Una vez que se hizo público el arresto de Rosa de Lobo, el ex vocero de MACCIH manifestó vía twit desde su natal Perú que el arresto era un “[Importante golpe de la MACCIH y UFECIC](#)”, que exponía la corrupción hasta su más alto nivel.

El arresto de la ex primera dama ha sido alabado por muchos como evidencia que sí existe una voluntad firme de atacar la corrupción, como se ve reflejado en las declaraciones emitidas por el [Gobierno de la República](#) y el [Consejo Nacional Anticorrupción](#).

El Caso de “La Red de Diputados”

Como descrito anteriormente, la autoridad del Ministerio Público y MACCIH de investigar casos de corrupción dentro del Congreso se ha visto limitada por las reformas a la ley de presupuesto, al enviar investigaciones de este tipo al *Tribunal Superior de Cuentas* (TSC). Los diputados de los partidos principales apoyaron estas reformas. A pesar de la controversia generada en la comunidad internacional y en la prensa nacional por esta manifestación grotesca de autoprotección de conductas corruptas, el Congreso recién electo no ha revertido las reformas. La audiencia inicial para los ocho diputados acusados en el caso de “*Red de Diputados*” ha sido postergada por la jueza, hasta que se aprobaron las reformas a la ley de presupuesto, y entonces ella dejó en libertad a los acusados. Esto se ha visto como un duro [golpe](#) a la MACCIH y señala que hay límites en cuanto a las habilidades de MACCIH de atacar efectivamente la corrupción.

Porfirio Lobo y el Partido Nacional

Según [Insight Crime](#), y un reporte publicado por *El País* el 5 de febrero, MACCIH tiene evidencias que vinculan al expresidente Porfirio Lobo y funcionarios del Partido Nacional a transacciones de negocios con “*Los Cachiros*,” lo cual permitió que el cartel se involucrara en negocios de represas hidroeléctricas.

“Pacto de Impunidad” en la versión impresa de la Ley de Presupuesto

El llamado “Pacto de Impunidad” que apareció misteriosamente en la versión impresa de las reformas a la Ley de Presupuesto del Congreso Nacional aprobado en enero del 18, si no es revertido, constituiría un fuerte revés para MACCIH y otras actividades anticorrupción. Esta enmienda pospone cualquier investigación del Congreso hasta después que el TSC concluya su auditoría, proceso que podría tardar hasta tres años.



La auditoría cubriría retroactivamente a las últimas tres sesiones del Congreso Nacional ((2006-2010, 2010-2014, y 2014-2018). Este cambio se ha visto como una maniobra política y respuesta del Congreso Nacional al caso de la “*Red de Diputados*” presentado por la UFECIC y MACCIH. La ATIC y UFECIC realizaron un [secuestro](#) de documentos en la Empresa Nacional de Artes Gráficas (quien se encarga de publicar el diario oficial *La Gaceta*), donde todas las leyes y reformas aprobadas por el Congreso deben ser publicadas, con el fin de determinar quién es [responsable](#) de las reformas.

Jiménez Mayor dijo, según publicó [El País](#) de España, que el número de diputados implicados puede alcanzar 140, y MACCIH anunció la creación de un [Bloque Contra la Impunidad](#) junto a organizaciones de la sociedad civil.

La Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia declaró [sin lugar](#) los recursos de inconstitucionalidad presentados contra las reformas a la Ley General de Presupuesto (decreto 141-2017), interpuestos por la Asociación para una Sociedad más Justa ([ASI](#)) y el Consejo Nacional Anticorrupción ([CNA](#)). Estas reformas fueron denominadas como “Pacto de Impunidad”. Aun no se ha resuelto el recurso presentado por el [Ministerio Público](#).

IHSS

Mario Antonio Rojas Rodríguez fue [declarado culpable](#) por una corte de sentencias, por lavado de activos en detrimento del estado de Honduras. La audiencia para la sentencia se programó para el 7 de marzo, y el Ministerio Público solicita se le aplique la pena máxima de 20 años de cárcel.

Hasta el momento, se ha encontrado culpables en el caso del IHSS a: Natalia Ciuffardi Castro (bajo libertad supervisada en Chile); José Bertetty Osorio (sentenciado a 22 años en la cárcel); Henry Adalberto Gómez Barahona (sentenciado a 4.5 años, sentencia que logró conmutar); Gustavo Adolfo Linares Varela (sentenciado a 11 años de prisión); Ilsa Vanessa Molina Aguirre (sentenciado a 12 años de prisión); and Mario Roberto Zelaya Rojas, quien hasta el momento cuenta con una sentencia de 25 años de prisión.

DESA / Berta Cáceres

Fiscales del Ministerio Público indicaron a los investigadores del CLALS que la unidad continúa investigando las acusaciones de corrupción que involucran a empleados de alto nivel de la empresa Desarrollos Energéticos, S.A. (DESA). Estos casos, en su mayor parte, salieron a la luz pública a raíz del homicidio de la activista ambiental Berta Cáceres.

Según Jiménez Mayor, un fiscal de homicidios le [negó](#) a la MACCIH información relacionada al asesinato de Cáceres, quizás porque MACCIH había anunciado que no estaría investigando el homicidio en sí, solamente la corrupción que salió a la luz como resultado del mismo.



Es importante resaltar que el 2 de marzo, las autoridades hondureñas arrestaron a [Roberto David Castillo Mejía](#), expresidente de DESA, a quien se le acuso de ser uno de los autores intelectuales del asesinato de Berta Cáceres. Castillo Mejía es la novena persona en ser vinculada y arrestada por el crimen. La madre de Berta Cáceres, Austra Berta Cáceres, manifestó su satisfacción por el arresto de Castillo Mejía, pero no dejó de insistir en que se lleven a cabo más investigaciones que puedan llevar hasta las últimas instancias de los autores intelectuales de más alto nivel que planearon el asesinato de su hija.

2. Fortalecimiento Institucional

Diversos sectores de la sociedad civil sugirieron la [continuidad](#) del Fiscal General de la República, Óscar Chinchilla. Uno de esos sectores es la [Plataforma Ciudadana](#), que aglutina a más de una docena de organizaciones de sociedad civil. En los mismo términos se refirió la ex rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Julieta Castellanos, quien dijo que los resultados [respaldan](#) al actual fiscal para continuar al frente de esa institución. La MACCIH ha mostrado su simpatía ante la posibilidad de una [reelección](#) de Óscar Chinchilla. La elección del nuevo Fiscal General y Fiscal General Adjunto debe realizarse entre agosto y septiembre de este año. Jiménez Mayor declaró que “Honduras se juega su futuro con la elección del próximo fiscal general, este no es un proceso más, es un proceso clave para la historia de este país y su lucha anticorrupción y contra la impunidad”.

La solicitud de estos sectores se dio en el marco de la presentación, el 21 de febrero, de un informe llamado “[Hechos Relevantes del Ministerio Público 2013-2017](#)” que hizo el propio fiscal general, Óscar Chinchilla, en el que destacó más de 50 operaciones de alto impacto contra el crimen organizado y redes de corrupción, entre otros logros.

3. Reformas al Sistema de Justicia

La Misión no ha tenido muchos avances en cuanto a reformas del sistema judicial. La Ley de Colaboración Eficaz cumplió [14 meses](#) de haber sido entregada al Congreso Nacional, sin embargo la normativa ha sido engavetada, una situación calificada como lamentable por el ex vocero de la MACCIH, Juan Jiménez Mayor, antes de abandonar el país. El revés que sufrió MACCIH por la “Ley de Impunidad” fue analizado previamente.

4. Reformas al Financiamiento de Campañas Político-Electorales

La Unidad de Política Limpia había auditado, hasta el pasado 20 de febrero, más de [L.136 millones](#) utilizados en campaña, correspondientes a 261 candidatos que participaron en las elecciones generales recién pasadas. El comisionado Germán Espinal explicó que se otorgó una [prórroga de 30 días](#) para que los partidos políticos entreguen el informe final. Anteriormente se otorgó una prórroga de 30 días a los candidatos para que presentaran sus reportes financieros.

El otorgamiento de prórrogas a los candidatos y a los partidos políticos evidencia una debilidad de la recién creada Unidad de Política Limpia, según analizó [Proceso Digital](#), debido a que siguen presentando a cuenta gotas algunos resultados sin saber a ciencia cierta si los políticos y los partidos cumplieron con la ley o de cuánto fue el gasto en la campaña y si el narcotráfico incidió o no en el proceso. Durante este período, el único funcionario de MACCIH que operaba dentro de la Unidad de Política Electoral, Salvador Romero de Bolivia, concluyó su contrato y salió del país. Funcionarios de la OEA basados en Washington y Jiménez Mayor habían, anteriormente, indicado al CLALS que ellos consideraban que sus esfuerzos en este aspecto habían concluido con la aprobación de la *Ley de Política Limpia* y su implementación durante las elecciones del 2017.

5. Reformas al Sistema de Seguridad Pública

Debido a la extensión del período de gobierno del presidente Juan Orlando Hernández, el mandato de la Comisión Especial para la Depuración y Transformación de la Policía Nacional se ha extendido por un año más, hasta enero del 2019. La Comisión va a tener un enfoque especial en transformación institucional.

Un grupo de 144 oficiales de la Policía Nacional [ascendió](#) a su grado inmediato superior. La ceremonia fue presidida por el presidente, Juan Orlando Hernández. En esta ceremonia recibió distintivos honoríficos el director general de la Policía Nacional, el comisionado José David Aguilar Morán. Aguilar Morán ha sido vinculado, por una publicación de Associated Press (AP) y divulgada por el [Nuevo Herald](#), al capo de la droga Wilter Blanco, a quien presuntamente [ayudó a movilizar](#), en el 2013, un cargamento de 780 kilos de cocaína. La Comisión Especial para el Proceso de Depuración y Transformación de la Policía Nacional investiga esta denuncia desde el mes pasado, pero sin resultados concretos. La Policía Nacional solicitó al [Ministerio Público](#) que investigue el [reporte](#) de Associated Press, y asimismo están investigado como la AP pudo haber obtenido el reporte interno que utilizaron para realizar su reportaje.



Las organizaciones de la Coalición contra la Impunidad presentaron un [reporte](#) de las violaciones de derechos humanos que ocurrieron entre el 26 de Noviembre del 2017 y el 23 de enero del 2018. Según los datos presentados, 33 ciudadanos fueron asesinados durante las protestas debido a los resultados de las elecciones. Se atribuyen los asesinatos a la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (FUSINA), la Policía Militar del Orden Público, y las Fuerzas Armadas de Honduras.

Distintas organizaciones internacionales, incluyendo a [Amnistía Internacional](#), han denunciado al gobierno de Honduras por el exceso de medidas de represión a los manifestantes. La respuesta del gobierno ha sido que los manifestantes no son ciudadanos pacíficos, y que en muchos casos se han involucrado mareros en las protestas, y que en todo momento el Estado ha respetado los derechos humanos de los ciudadanos. Esta respuesta ha sido rebatida y disputada ampliamente por observadores tanto dentro de Honduras, como internacionalmente.

6. Rendición de Cuentas

Dadas las acciones repetidas del Congreso Nacional de debilitar y postergar la aprobación de leyes importantes, y sus intentos de descarrilar las investigaciones de sus propios miembros, la ciudadanía hondureña se siente desilusionada y decepcionada sobre la capacidad y voluntad del estado de obligar a sus funcionarios a rendir cuentas sobre actos de corrupción y abuso de poder. El controversial resultado de las elecciones no ha contribuido a mejorar este sentimiento generalizado de desilusión.

La Comisión Transitoria de Sociedad Civil del Observatorio de Justicia Penal de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH) solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA) que [retirase](#) de sus cargos a los funcionarios Martha Pacchioti y Jacobo Domínguez. La Comisión fundamentó su solicitud en una grabación que recientemente se había hecho pública, en la cual ambos funcionarios de la MACCIH utilizaron un lenguaje ofensivo a grupos indígenas y afrodescendientes del país.

Martha Pacchioti presentó su renuncia poco después, y el contrato de Jacobo Domínguez no será renovado, según una carta enviada en marzo por el Secretario General de la OEA. Algunos grupos de sociedad civil manifestaron al CLALS que ven estos cambios, y la posibilidad de un nuevo líder de MACCIH como una oportunidad importante de darle vida al Observatorio, que hasta el momento ha sido decepcionante. Luis Almagro manifestó a los grupos de sociedad civil que sus opiniones se tomarían en cuenta al momento de seleccionar al nuevo jefe del Observatorio de Justicia Penal.

7. Miscelanea Relevante

Nikki Haley, Embajadora de EE. UU. ante la Organización de las Naciones Unidas, visitó Honduras y se reunió con el presidente Juan Orlando Hernández. Haley felicitó al Presidente Hernández por su



decisión de trasladar la Embajada de Honduras en Israel a Jerusalén, y enfatizó la necesidad de colaboración en temas de seguridad y la importancia de fortalecer la lucha en contra de la [corrupción](#). Como mensaje de apoyo, la Embajadora Haley se reunió con la vocera interina de MACCIH, Ana María Calderón, con el Fiscal General, y el presidente de la Corte Suprema de Justicia.

El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) presentó [un informe](#), el 22 de febrero, en el que destaca que desde 2014 hasta el 2017, han presentado 67 líneas de investigación de casos de corrupción que han generado un perjuicio al erario público de L.2,945 millones (aproximadamente USD\$123 millones). En este informe se [hizo mención](#) al caso de la ex Primera Dama Rosa Elena de Lobo, a investigaciones de funcionarios de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), investigaciones del Instituto de Formación Profesional (INFOP) y la Secretaría de Salud. El CNA declaró que estos casos se habían presentado al Ministerio Público desde el 2014 y no se han visto avances en las investigaciones. Luego de la divulgación de este documento, el sitio web *Kaos en la red* denunció una [campana de desprestigio](#) contra la directora del CNA, Gabriela Castellanos, ante lo cual el CNA publicó un comunicado en el que lamenta el accionar de las personas detrás de esta campaña que aspiran a demeritar el trabajo de ese organismo.

Honduras cayó 12 escalones en el Índice de Percepción de Corrupción, según el último informe de Transparencia Internacional. Honduras ocupó [el lugar 135](#) en el 2017. En 2016 estuvo en el lugar 123.

Algunos funcionarios del actual gobierno han solicitado que las investigaciones de corrupción se amplíen a exfuncionarios de administraciones pasadas. Jesús Mejía, actual gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) señaló que se debe investigar la gestión del expresidente Manuel Zelaya por el manejo de los fondos provenientes de [Petrocaribe](#).

El gobierno estadounidense [acusó](#) al diputado del Congreso Nacional, Fredy Nájera (Partido Liberal) de conspirar para importar cocaína a EE. UU. y de delitos relacionados por el uso y posesión de ametralladoras y otras armas. La acusación se presenta casi de manera simultánea a la sentencia contra el empresario Yankel Rosenthal, que fue [condenado](#) a 29 meses de cárcel y a pagar una multa de USD\$50,000 por el delito de prestar servicios financieros a grandes narcotraficantes. Juan Jiménez Mayor, siendo aún vocero de MACCIH, declaró a [El Herald](#) que la Misión ya se reunió con funcionarios del Departamento de Justicia de ese país para dar seguimiento a los políticos vinculados al narcotráfico.

En Honduras hay un 95% de impunidad en los crímenes contra mujeres. De los 417 casos de mujeres asesinadas que se presentaron entre 2017 y los primeros días de 2018, apenas 15 han sido investigados y solamente dos han obtenido sentencia, según las cifras que el Centro de Derechos de la Mujer (CDM) ofreció a [Proceso Digital](#).

La Inspectoría de Tribunales ordenó enviar al Ministerio Público y a la MACCIH copia de los hallazgos encontrados en una investigación sobre una demanda interpuesta contra la Universidad Nacional de



Agricultura, publicó [El Herald](#)o. Los involucrados serían dos altos exfuncionarios de la propia Universidad, quienes estarían siendo acusados por el delito de daño patrimonial al estado.

El pleno de magistrados de la Corte Suprema de Justicia determinó reformar el artículo 99 del Código Procesal Penal a fin de que los hondureños extraditados, y que hayan confesado en el extranjero sus delitos cometidos en Honduras, sean sometidos al proceso judicial hondureño, según [Confidencial.hn](#). En Honduras ha generado malestar el hecho de que los extraditados logren acuerdos con gobiernos extranjeros para obtener beneficio en sus sentencias (menos años de cárcel), mientras que sus delitos en Honduras quedan en total impunidad.